GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

INSTITUCIONES DE DERECHO TRIBUTARIO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de Impartición	3º Curso, 1 Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura "Instituciones de Derecho Tributario" es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho que tiene por objeto de estudio los institutos esenciales de la denominada parte general del Derecho Financiero y Tributario, aunque con proyección sobre el concepto y clases de tributos, las obligaciones y deberes tributarios y los procedimientos de aplicación, ilicitudes y revisión en materia tributaria.
- A través de esta asignatura se ofrece una visión global de la regulación jurídica de los tributos estatales y de otros entes públicos, así como de las relaciones jurídicas asociadas a los mismos y los procedimientos para su efectivo cumplimiento

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable haber obtenido los conocimientos necesarios de Derecho Constitucional I y II, Derecho Administrativo I y Derecho Civil II (obligaciones y contratos), así como de Derecho Presupuestario Español y de la Unión Europea.

OBJETIVOS:

Conocimiento de las instituciones de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.
· Conocimiento de los conceptos básicos del régimen jurídico común de los tributos y de las relaciones entre Administración tributaria y contribuyentes, así como su instrumentación procedimental.
· Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho Tributario.
· Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.
· Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Competencias Generales

TRANSVERSALES:
CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
CG9.Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.
CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
CG9.Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

GENÉRICAS:
CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

III. Presentación de la Asignatura

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
CG9.Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

IV. Contenido

Temario de la asignatura

INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO
1. Concepto y contenido del Derecho financiero.
- Los ingresos públicos: Concepto de Tributos y Clases: El impuesto, las tasas y las contribuciones especiales
2. Principios constitucionales financieros.
3. La distribución del poder tributario entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Haciendas locales.
4. Fuentes del Ordenamiento financiero y tributario.
5. Aplicación e Interpretación de la norma. Conflicto de aplicación de la norma y Simulación.

II. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)

6. Los obligados tributarios: capacidad de obrar, concepto y clases de obligados tributarios.
7. Los elementos determinantes del tributo: la deuda tributaria y formas de extinción.
8. La aplicación de los tributos; Derecho del obligado tributario. Acuerdos previos de valoración y consultas vinculantes*.
9. Normas comunes a los procedimientos tributarios. Domicilio fiscal y Régimen de las notificaciones. La prueba. Tramitación de los procedimientos tributarios.
10. Procedimientos de gestión: Procedimientos de verificación, comprobación limitada, comprobación de valor, rectificación, devolución y complementaria.
11. Procedimiento de Inspección de los tributos.
12. Procedimiento de recaudación tributaria.
13. Procedimiento de Infracciones y sanciones.
14. Delitos contra la Hacienda Pública.
15. Revisión de oficio, reclamaciones y recursos.

V. Tiempo de Trabajo

Clases Teóricas	60% Las clases teóricas tienen como finalidad transmitir al alumno conocimientos esenciales sobre cada unos de los puntos que integran el programa. El profesor podrá solicitar al alumno lecturas previas de materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.
Clases Prácticas	40% , Se llevará a cabo dos prácticas, obligatorias. La realización del caso se anunciará con tiempo suficiente por parte del profesor. No se puede recuperar la práctica en ninguna circunstancia otro día, tampoco se puede hacer de nuevo para obtener mejor nota. La no asistencia a la practica implica una calificación de cero.

VI. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Pruebas de Evaluación Continua 66%
Prácticas entre el 40%

1.- Para poder aprobar la asignatura, y hacer media con las prácticas, en el examen se deberá obtener una nota mínima de 5.
2.- El alumno que no apruebe las prácticas cuando se lleven a cabo durante el curso, deberá aprobar en el examen de convocatoria ordinaria, las preguntas de teoría y de práctica. Para poder aprobar la asignatura, en la teoría deberá obtener una nota mínima de 5 y en las preguntas practicas un mínimo de 5.
3.- El alumno que no haya superado las prácticas en convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria y superar las preguntas prácticas con un mínimo de 5.
4.-El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

PEREZ ROYO, F. (director): Curso de Derecho Tributario. Parte general, editorial Tecnos, última edición.

MARTÍN QUERALT, J. et alii: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición.

MARTÍNEZ GINER, L. A. et alii: Manual de Derecho Presupuestario y de los gastos públicos. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

MARTINEZ LAGO, M.A. et alii: Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición.

Se recomienda la utilización de los *Códigos electrónicos* publicados por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, ofrecidos para su descarga gratuita en los formatos electrónicos PDF y ePUB, aunque pueden adquirirse también en soporte papel:

- Código de Legislación Tributaria
- Ley General Tributaria y sus reglamentos
- Tasas y Precios Públicos
- Normativa internacional para evitar la doble imposición
- Código Universitario de Derecho Financiero y Tributario

VIII. Profesorado

Competencias Generales

Nombre y Apellidos	Patricia Lampreave Marquez
Correo Electrónico	Patricia.lampreave@claustro-ieb.es
Formación académica	Abogado experto en fiscalidad internacional. Ha desarrollado su profesión en la Comisión Europea y ha sido Director de Fiscalidad Internacional en Grupo CEPSA, Grupo FERROVIAL y Director Fiscal de VODAFONE/ONO. Actualmente es abogado y miembro del grupo de expertos del Parlamento Europeo en asuntos fiscales y de la UE.
Acreditación	Profesor acreditado titular por la ANECA desde
Publicaciones	Libros, capítulos de libros, artículos científicos, artículos prensa económica.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase